

# MEDIOS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS CONFLICTOS

## Dirección Académica

Director: **Prof. Dr. Eugenio Llamas Pombo**

Coordinador: **Prof. Dr. Fernando Martín Diz**

## Presentación

El curso es fruto de la colaboración entre la Universidad de Salamanca y el Chartered Institute of Arbitrators (CI Arb), organización internacional que tiene por objeto promover la utilización de medios alternativos de resolución de conflictos. Fundado en 1915 y actualmente con casi 12.000 miembros en más de 100 países, CI Arb es la única organización que cuenta con un sello real en el Reino Unido, que le autoriza para impartir programas de entrenamiento, que son reconocidos mundialmente.

La constante evolución del Derecho nos ha llevado a vislumbrar hoy nuevos horizontes donde, hasta hace bien poco, apenas se podrían encontrar más resquicios que los propios, y exclusivos, de la solución de cualquier conflicto o litigio en sede judicial.

Con fuerza y pujanza se vienen desarrollando los denominados "medios alternativos de resolución de conflictos" (ADR, en sus siglas inglesas) como alternativas al proceso judicial como forma de solución del litigio. La conciliación, el arbitraje o la mediación son también formas, aceptables y aceptadas, de solucionar pacífica y jurídicamente una disputa. Es indiscutible el interés y las posibilidades que para todos los operadores jurídicos (teóricos y prácticos) despiertan estas alternativas de corte extrajudicial. Estar en primera línea del conocimiento jurídico requiere inexcusablemente de especialistas en arbitraje, en mediación y en técnicas de conciliación que de una parte eviten el litigio judicial y que faciliten (temporal y económicamente) una mejor solución de las disputas, así como contribuir a despejar el panorama jurisdiccional para ceñirlo a los verdaderos conflictos jurídicos que requieren de una solución judicial.

El objetivo del curso de especialización es dotar a los alumnos de la capacidad de evaluar la oportunidad y conveniencia de un arbitraje o de una mediación, conocer sus ventajas e inconvenientes legales respecto de un eventual proceso jurisdiccional, y dotar de las habilidades para intervenir como árbitro o mediador.

## Programa

- 1.- Justicia: solución extrajudicial de conflictos y litigios (parte introductoria). Los derechos disponibles
- 2.- Arbitraje: condiciones y posibilidades
- 3.- El árbitro (configuración, capacitación y estatuto)
- 4.- Práctica arbitral (civil y mercantil)
- 5.- Mediación en derecho privado
- 6.- Mediación penal
- 7.- El mediador (dimensión profesional y práctica)
- 8.- Dimensión comparativa e internacional de los medios extrajudiciales de solución de conflictos: ADR en el Common Law.

## Profesorado

- Lorenzo Bujosa Vadell. Catedrático de Derecho Procesal. Universidad de Salamanca.
- Julio Cesar Betancourt. LLB. PGDip. PGT. LLM. CI Arb Accredited Mediator.
- Adán Carrizo González-Castell. Profesor Ayudante Doctor de Derecho Procesal. Universidad de Salamanca.
- Rosa Freire Pérez. Magistrado. Profesora de la Escuela Judicial. Consejo General del Poder Judicial.
- José Ramón González Clavijo. Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca y Profesor Asociado de Derecho Civil.
- Francisco Iglesias. Mediador familiar.
- Eugenio Llamas Pombo. Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Salamanca. Abogado.
- Fernando Martín Diz. Profesor Titular de Derecho Procesal. Universidad de Salamanca.
- Antonio Lorca Navarrete. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad del País Vasco
- Marta Del Pozo Pérez. Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal. Universidad de Salamanca.
- Francisco Ramos Romeu. Profesor Contratado Doctor (acreditado como Profesor Titular de Universidad). Universidad Autónoma de Barcelona. Abogado.
- Sonia Reis. Directora Adjunta del GRAL (Gabinete para la Resolución Alternativa de Litigios) del Ministerio de Justicia de Portugal.